



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260105201

Que mediante providencia calendada veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, resuelve la impugnación que BERNARDINO NIÑO CASTELLANOS interpone contra el fallo que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia profirió el 6 de marzo de 2026, en el trámite de la acción de tutela que el recurrente promovió contra la SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y otros. RESUELVE: “PRIMERO. Confirmar el fallo impugnado. SEGUNDO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase”.

Se pone en conocimiento a Ana Milena Uribe Hernández y a todas las partes e intervinientes de la acción constitucional y el proceso penal con radicados 68001220400020250052401 y 68001600016020190276500, respectivamente, que puedan verse afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela dentro del proceso de radicado 11001020300020260105200/01

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 14 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 14 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral